

# Empleo: Auxiliar General Medicina

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Auxiliar General Medicina

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

445.050

**Condiciones**

Renta Bruta: Nivel 23 \$ 445.050 + 9.567 Movilización +Modernización (Marzo – Junio – Septiembre – Diciembre).

Jornada y horario de trabajo: Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Realizar labores de apoyo operativo, administrativo y/o clínico que contribuyan al efectivo y eficiente desarrollo de las funciones de su área de desempeño.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

1. Realizar traslado de pacientes, insumos, exámenes, equipos y/o documentación según corresponda, hacia y desde los distintos Servicios y Unidades del hospital, de acuerdo a protocolos y normativas establecidas y vigentes.
2. Efectuar registros asociados a sus labores, de acuerdo a los lineamientos del área.
3. Efectuar inventarios asociados a sus labores (ropa, equipamiento, entre otros), de acuerdo a normativa vigente.
4. Apoyar la atención de pacientes y/o usuarios, según su área de desempeño y colaborar en la preparación de fallecidos, respetando normativa vigente.
5. Mantener la operatividad de equipos a cargo, de acuerdo a instrucciones de su jefatura e informar oportunamente cualquier anomalía pesquisada.
6. Mantener diariamente orden, limpieza y desinfección de insumos, equipos (chatas, patos, colchones antidecúbitos, carro de ropa sucia y limpia en uso, entre otros), áreas y/o documentación de acuerdo a los lineamientos del área y procedimientos establecidos.
7. Cumplir con normativas de calidad, seguridad, IAAS, según área de desempeño y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.
8. Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su jefatura directa.
9. Revisar diariamente los cilindros de oxígeno portátiles y cada vez que sean utilizados, manteniéndolos siempre cargados de oxígeno las 24 horas del día.
10. Realizar diariamente el control de ropa asignada al Servicio de Medicina, efectuando la entrega y recepción de ropa sucia y limpia respectivamente, según horario establecido por la Unidad de Ropería, cumpliendo además con la custodia, ordenamiento, clasificación y distribución de la ropa limpia.
11. Revisar en conjunto con la TENS de Clínica, las salas de pacientes y otras áreas del Servicio, para realizar la reposición de jabón, alcohol gel, toalla de papel, etc.
12. Retirar desde la Bodega Central, diariamente los insumos del stock de 24 horas solicitados por requisición o por cargo de paciente, o periódicamente los insumos solicitados por requisición, en ambos casos, revisando

que coincida en forma exacta, lo efectivamente recibido con lo registrado en la planilla de salida de insumos de la bodega, antes de firmar conforme dicho documento.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Licencia Enseñanza Media Completa, obtenida en una Institución del Estado o reconocida por éste.

### Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

### Experiencia sector público / sector privado

Deseable 1 año de experiencia en labores similares.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.

b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.

c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

**Pregunta Nº 1 : ¿cuenta con Licencia Enseñanza Media Completa? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 2 : ¿posee 1 año de experiencia en labores similares?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 3 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.**

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	21/09/2021-27/09/2021
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28/09/2021-15/10/2021
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	18/10/2021-22/10/2021

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **09:00** horas del día **27/09/2021**

### Correo de Contacto

[mjose.campos@hospitaldipreca.cl](mailto:mjose.campos@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan en el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, enviar un correo electrónico con la totalidad de la documentación solicitada, indicando en Asunto: "Auxiliar General Servicio Medicina", al correo de: mjose.campos@hospitaldipreca.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**